



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

02 JUL 2020 19:03:32

Entrada **43432**

PE_

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan CAPDEVILA I ESTEVE
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 02 de julio de 2020

Joan Capdevila i Esteve
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Una de las iniciativas para salvar empresas y puestos de trabajo más relevantes que ha impulsado el Gobierno desde la declaración del estado de alarma es la facilitación de acceso a los ERTEs.

Sin lugar a dudas, la adecuación de esta figura jurídica preexistente a las necesidades específicas del momento ha contribuido a evitar el cierre de empresas y la destrucción de cientos de miles de puestos de trabajo. Ello no obstante, desde muchas organizaciones empresariales de todo el Estado se insiste en que a día de hoy hay miles de trabajadores que están esperando cobrar la prestación por desempleo del ERTE, hecho que genera una gran preocupación en los trabajadores perceptores, así como en las empresas y una tensión añadida que enrarece las relaciones laborales internas. No se puede exigir a las empresas que respondan de cumplimiento de obligaciones propias de la Administración.

Ante esta situación, preguntamos al Gobierno:

- ¿Cuántas personas se han visto afectadas durante la vigencia del estado de alarma y sus prorrogas por la suspensión del contrato o reducción de jornada por causas de fuerza mayor (artículo 47.3 del Estatuto de los Trabajadores) por comunidad autónoma y CNAE? ¿Y por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores), igualmente por comunidad autónoma y CNAE?
- ¿Cuántas personas han visto reconocido durante el estado de alarma el derecho a percibir una prestación por encontrarse incluidas en un ERTE por causas de fuerza mayor por comunidad autónoma y CNAE? ¿Y por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, igualmente por comunidad autónoma y CNAE?
- ¿Cuántos trabajadores con derecho a prestación reconocido en los términos de las anteriores preguntas, siguen sin haber cobrado la prestación a la fecha de registro del presente documento por comunidades autónomas y CNAE?
- ¿Cuántos trabajadores de los referidos en las preguntas anteriores han percibido prestaciones por cuantía mensual igual o inferior a 50 euros?
- ¿Cuántos trabajadores tienen incidencias pendientes de resolver en relación con el importe de la prestación? ¿Cuándo tienen previsto que puedan cobrarlas? ¿Cuál viene siendo el periodo medio de resolución de una incidencia?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

- ¿Cuál es la ratio funcionarios del SEPE/100000 habitantes en cada CCAA?
- ¿Por qué el SEPE no ha querido apoyarse en los servicios públicos de empleo de las CCAA para gestionar los ERTes , a pesar de su ofrecimiento, para mejorar el servicio en base a su información más actualizada y su proximidad con los usuarios?